



OFICIO N° 65630
INC.: solicitud

Irg/fur
S.18°/372

VALPARAÍSO, 12 de abril de 2024

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la modificación de los Planes Reguladores de las comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins el año 2024, con el objetivo de aportar en el desarrollo de políticas públicas orientadas al ordenamiento comunal con perspectiva ciudadana y desde la prevención del riesgo de desastres, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F4829688B3FAD605



Valparaíso, 11 de abril de 2024

De:

**Señora Marcela Riquelme A
Diputada de la República**

A:

**Señor Luis Barboza Quintanilla
Seremi de Vivienda y Urbanismo
Región de O'Higgins**

Materia: Solicita lo que indica

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Junto con saludar cordialmente, desde mi labor como Diputada del distrito 15, en atención a la información que señala que la región Metropolitana se encuentra en proceso de modificación del 50% de los planes reguladores comunales, que en algunos casos corresponden a normas vigentes desde hace más de 25 años, vengo a solicitar a usted, antecedentes en relación a modificaciones del plan regulador en que se encuentren las comunas de la región de O'Higgins el año 2024.

Lo anterior, debido a que para esta diputación es de real importancia acceder a esta información, con objetivo de aportar en el desarrollo de políticas públicas orientadas al ordenamiento comunal con perspectiva ciudadana y desde la prevención del riesgo de desastres.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalar en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Solicito a Uds. Evacuar la respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.



Sin otro particular

Marcela Riquelme Aliaga
Diputada de La República
Distrito 15



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

